

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0729-2018-UNAM

Moquegua, 31 de Julio de 2018.

VISTOS, el Oficio N°408-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Julio de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2018-UNAM de fecha 07 de Febrero de 2018, se aprueba el Calendario Académico Anual 2018, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N°408-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 31 de Julio de 2018, la Vicepresidencia Académica eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutorio la propuesta de modificación del Cronograma del Calendario Académico Anual 2018, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2018-UNAM de fecha 07 de Febrero de 2018, debido a los Concursos de Plazas de Docentes Principales, Asociados y Auxiliares que se vienen desarrollando, por lo que procede modificar el Calendario Académico 2018 II Semestre.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de Julio de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: MODIFICAR el Cronograma del Calendario Académico Anual 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito a lo expresado.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Julio de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el CRONOGRAMA DEL CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme el detalle siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2018 – UNAM		
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PERIODO ACADÉMICO	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE
MATRÍCULAS		
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CUARTA MATRÍCULA	12 al 16 de Marzo	06 al 10 de Agosto
MATRÍCULAS REGULARES / NO REGULARES Y TRÁMITE DE CARNÉ UNIVERSITARIO	19 al 23 de Marzo	13 al 24 de Agosto
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y TRÁMITE DE CARNÉ UNIVERSITARIO	23 al 28 de Marzo	20 al 22 de Agosto
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	02 al 06 de Abril	23 al 24 de Agosto
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	16 al 20 de Abril	27 al 31 de Agosto
RESERVA DE MATRÍCULA	17 al 20 de Abril	03 al 07 de Setiembre
ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS – CONVALIDACIONES DE CURSOS		
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REQUISITOS	02 al 06 de Abril	20 al 28 de Agosto
ENTREGA DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN DOCENTE	02 al 06 de Abril	20 al 28 de Agosto
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	04 al 11 de Abril	28 al 31 de Agosto
DESARROLLO DE CLASES		
INICIO DE CLASES	02 de Abril	28 de Agosto
EVALUACIONES FINALES	16 al 20 de Julio	10 al 14 de Diciembre
EVALUACIONES DEL SUSTITUTORIO	23 al 27 de Julio	17 al 19 de Diciembre
REGISTRO DE NOTAS FINALES		
A) REGULARES	23 al 27 de Julio	17 al 19 de Diciembre
ENTREGA DE ACTAS A DASA	30 de Julio al 03 de Agosto	17 al 21 de Diciembre
CIERRE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA	03 de Agosto	31 de Diciembre



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0729-2018-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Escuelas Profesionales, Direcciones, Oficinas Administrativas, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORN EJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
E.P. (6)
DGCAM
DIB
DIA
DIGA
DASA
OIGP
OSG
OTEX
Arch. (2)